CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - AD REFERÉNDUM 2019

Contrato MINNA N°.2...../2019

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, por una parte, el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López 2029 esq. Acá Carayá, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Abg. Teresa Martínez Acosta, con Cédula de Identidad N° 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 388/2018 de fecha 15 de Octubre de 2018, y el Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci, con Cédula de Identidad N° 517.416, Director General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 63 de fecha 20 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, y, por la otra, la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.,** domiciliada en la calle Entre Ríos N° 1492 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Rubén Escobar Urbieta, con Cédula de Identidad N° 510.645 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019, **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo Nº 21909/03, Nº 5174/05, N° 6225/11 y 7434/11, ha adjudicado por **Resolución MINNA Nº 399/2018**, la oferta del PROVEEDOR, por un monto total de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones)**, en adelante denominado el "Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.
h) Las pólizas de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra pendiente de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la institución para el Ejercicio Fiscal 2019 en el OG 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones varias.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en carácter de ad referéndum. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA N° 399/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del contrato es de 10 (diez) meses contados a partir del 2/01/2019.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1 Lista de precios adjudicados:

					LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL	
Ítem	**Descripción del servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	Mes	EVENTO	10	9.000.000	90.000.000
2	Servicio de Limpieza para las Oficinas de Fono Ayuda	Mes	EVENTO	10	4.500.000	45.000.000
3	Servicio de Limpieza para las oficinas de Centro de Adopciones	Mes	EVENTO	10	4.500.000	45.000.000
Total adjudicación Guaraníes						**180.000.000**

6.2 El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento ochenta millones.

6.3 El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6.5 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes N° 00-06-23-00723340-03 del Banco Continental SAECA.

6.6 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

6.6.1 El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Rubro 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación a ser asignado para Ejercicio fiscal 2019, sujeta a la aprobación.

6.6.2 El pago se realizará de la siguiente forma: A PLAZOS. El proveedor solicitará pago por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) – Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura a Crédito, Nota de Remisión (si aplicase), Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios (si aplicase) y Copia de Orden de Compra, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia de no adeudar al Aporte Obrero Patronal (Certificado de cumplimiento con el Seguro Social) o la constancia de no estar inscripto y demás documentos que sean necesarios para el pago por la mesa de e entrada de la Dirección Administrativa, bajo

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

ningún caso implicara cómputos para el recurso de pago de interés moratorio considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la guía de documentos para la Rendición de Cuentas Resolución (CGR 653/08, Resolución de multas (si la hubiere), etc.), El computo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.

6.6.3 Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios

6.6.4 De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

6.6.5 La solicitud de pago deberá estar acompañada de: - el reporte de carga de la nómina del personal en el FIS, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso; - Declaración jurada del salario expedida por el Instituto de Previsión Social – IPS, a fin de corroborar el cumplimiento efectivo del cumplimiento de las cargas sociales; - Constancia de cumplimiento con la seguridad social; - Extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria de Pagos; - Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante; - La contratante podrá requerir documentación adicional pertinente para el control del cumplimiento con las cargas establecidas a la patronal.

6.6.6 En caso de mora de los pagos previstos por parte de la contratante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % (cero como cero un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6.6.7 Formula de reajuste: El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del Salario Mínimo Oficial, la Contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, conforme a la fórmula indicada más abajo.

El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución.

$$PR = Po \left(\frac{S1 - So}{So} \right) \%MO$$

Donde:
PR: precio Reajuste.
Po: Precio Unitario Ofertado.
S1: Salario Mínimo Legal en vigencia
So: Salario Mínimo Legal vigente a la fecha de apertura de ofertas.
%MO: tanto por ciento indicado en la Lista de Precios que corresponde al componente de Mano de Obra del precio total ofertado.

En caso de que el proveedor se halle atrasado con respecto al cumplimiento del servicio indicado en el Plan de Entregas, no se reconocerá reajuste de precios.

El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Administrador del Contrato por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes no entregados posteriores al mes en el cual se

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

produjeron las variaciones, previa Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

7.1 Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas establecidos en el pliego de bases del llamado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONAL SOLICITADO
1	Servicio de Limpieza para las **Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia** sito Avda. Mariscal López N° 2029 e/ Acá Carayá	Meses	10	2 (dos)
2	Servicio de Limpieza para las **Oficinas de Fono Ayuda** sito Acá Carayá N° 147 c/ Mariscal López	Meses	10	1 (uno)
3	Servicio de Limpieza para **Centro de Adopciones**: sito Padre Cardozo e/ Defensa Nacional	Meses	10	1 (uno)

PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PARA TODAS LAS SEDES. CONDICIONES

7.2 Lugar de Prestación de los Servicios:
El sitio en el cual la prestación de los servicios que el Oferente adjudicado realizará en las oficinas de la Sede Central, Fono Ayuda y Centro de Adopciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y serán en los siguientes predios:

- Oficina de Sede Central: sito Avda. Mariscal López N° 2029 e/ Acá Carayá.
- Oficina de Fono Ayuda: sito Acá Carayá N° 147 c/ Mariscal López.
- Oficina de Centro de Adopciones: sito Padre Cardozo e/ Defensa Nacional.

7.3 Personales designados:
El prestador deberá remitir un listado del personal designado para el servicio debiendo ser mayores de 18 (dieciocho) años y el listado deberá de contar indefectiblemente con los siguientes datos: - Datos personales; - Número de Teléfono; - Direcciones; y – Adjuntar Curriculum Vitae.

7.4 Trabajos complementarios:
El prestador deberá realizar todos los trabajos, provisiones y servicios relacionados a la limpieza integral de las oficinas, que resulten necesarias a efecto de lograr por completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.

7.5 Normas de Seguridad:
El prestador del servicio deberá necesariamente presentar, constancia fehaciente de capacitación del personal asignado a las tareas de limpieza. Además deberá verificar que las herramientas de trabajo (andamios, silletas, maquinas eléctricas y otros equipos relacionados con el trabajo a ser utilizado para el servicio), se encuentren en óptimas condiciones de utilización y de seguridad tanto para los personales como para los funcionarios de la institución.

Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N°496/1995 y sus modificaciones y reglamentaciones.

7.6 Exigencia de Cumplimiento de Productos Domi-sanitarios:
En cuanto al uso de los productos Domi-sanitarios el prestador del servicio deberá adecuarse a las Disposiciones de la Ley 1119/1997 " De Productos para la Salud y Otros" y el Decreto N°

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

8843/12 "Por la cual se reglamenta el art 40 de la Ley 1119/1997 "De Productos para la Salud y Otros" y se establecen Normas para la Renovación de Registros Sanitarios de Productos Domisanitarios".

7.7 Exigencias en cuanto al personal:
El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad.

7.8 Cantidad de personal, Días y Horario de prestación del servicio:
El servicio será prestado por:
• 2 (dos) personales fijos para la prestación Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia sito Avda. Mariscal López N° 2029 e/ Acá Carayá, en el horario de 06:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 de lunes a viernes.
• 1 (un) personal fijo para Servicio de Limpieza para las Oficinas de Fono Ayuda sito Acá Carayá N° 147 c/ Mariscal López, en el horario de 6:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 de lunes a viernes
• 1 (un) personal Servicio de Limpieza para de Centro de Adopciones: sito Padre Cardozo e/ Defensa Nacional, en el horario de 6:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 de lunes a viernes

Las modificaciones de horarios que dentro de la ejecución del contrato se pudieran realizar se harán efectivos mediantes notas de común acuerdo entre las partes, los cuales bajo ningún caso podrá ser inferior a la carga de 8 (ocho horas diarias).

7.9 Registro de asistencia:
En todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la institución a través del sistema de marcación del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la institución, la supervisora designada por el proveedor comunicará este hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán penas pecuniarias establecidas por la institución.

7.10 Del personal de reemplazo:
El personal de reemplazo será necesario única y exclusivamente para los días que por razones de fuerza mayor el personal designado no podrá cumplir con las tareas de limpiezas de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en las bases y condiciones, por lo que no implicará la presentación de un contrato de prestación de servicios vinculados entre el personal de reemplazo y la firma contratista.

El periodo de designación del personal de reemplazo no podrá de exceder de los 10 (diez) días hábiles, pasado este periodo se deberá presentar un personal sustituto.

7.11 Del personal sustituto:
El personal sustituto será necesario única y exclusivamente en las condiciones que por razones de fuerza mayor sea necesario el reemplazo definitivo del personal inicialmente designado, por lo que la firma contratista deberá atribuir al personal entrante las mismas condiciones y derechos adquiridos por el personal saliente; teniendo un contrato con validez por el periodo restante o equivalente del personal saliente.

7.12 Inscripción en el Seguro Social Obligatorio:
El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social

7.13 Sistema de Evaluación del Servicio de Limpieza:
El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por la Dirección Administrativa, desde el inicio hasta el final del contrato, a través de su departamento de

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

servicios generales.

7.14 Supervisión del Servicio:
La empresa adjudicada deberá designar 1 (un) supervisor responsable del servicio de limpieza, mayor de 18 (dieciocho) años, la cual evaluará en conjunto con el encargado designado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el correcto desempeño de las actividades de limpieza, fumigación etc.

El supervisor será el representante de la firma adjudicada en los locales del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el cual tendrá la función de verificar y cerciorarse de la asistencia del personal, la evaluación de su desempeño, la designación del reemplazo inmediato por inasistencia y la realización de los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas, por lo que el cargo que desempeñará no implica el cumplimiento de un horario fijo establecido, pero sí de su asistencia diaria. El supervisor será considerado en este caso como representante del empleador y obligará a este a la toma de decisiones en cuestiones del servicio y la realización de los pedidos de los insumos que deben ser proveídos por la empresa adjudicada los cuales serán recepcionadas y autorizadas por el fiscalizador designado por la contratante.

7.15 Área Responsable:
Los trabajos de la empresa serán controlados y aprobados por el personal designado por la Dirección Administrativa del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

7.16 Responsabilidad:
El prestador responderá íntegramente por daños, que eventualmente pudiesen ocasionar sus empleados en cualquier lugar de los locales de la Contratante Ej: manchas en pisos, roturas de vidrios, etc.

Todo esto cuando en caso de que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala práctica en el desempeño de sus funciones.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la prestación de servicios de limpieza, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección III, punto 3), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9.1 Trabajos a realizar - Metodología.

Para todas las actividades de limpieza, el prestador deberá aplicar las metodologías de trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado.

Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza de todos los ambientes de uso público dentro de las unidades especificadas en las órdenes de servicio.

1- La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la Contratante;

2- Deberá proporcionarle un medio de comunicación al coordinador de limpieza que se encuentre destacado para dicha función en el Edificio. El coordinador asignado por la empresa deberá reportar inmediatamente cualquier defecto y anomalía o cualquier avería importante que

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

observe en el edificio como: servicios sanitarios en mal estado, fugas de agua, goteras, etc., lo cual debe ser comunicado al encargado que asigne la Contratante;

3- El contratista deberá proveer las señales de prevención necesarias al personal contratado, que realiza el servicio de limpieza, señales que deberán colocarse en lugares visibles cada vez que dichos empleados realicen algún trabajo que ponga en riesgo la seguridad de las personas que transitan por el lugar, lo anterior con el fin de evitar accidentes, de igual forma deberán colocar el aviso en los lugares donde se esté prestando el servicio de limpieza.

9.2 Cantidad de personal necesario:

El servicio será prestado por:

- 2 (dos) personales fijos para la prestación Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia sito Avda. Mariscal López N° 2029 e/ Acá Carayá,
- 1 (un) personal fijo para Servicio de Limpieza para las Oficinas de Fono Ayuda sito Acá Carayá N° 147 c/ Mariscal López.
- 1 (un) personal Servicio de Limpieza para de Centro de Adopciones: sito Padre Cardozo e/ Defensa Nacional.
- 1 (un) supervisor responsable (que correrá a cuenta del proveedor adjudicado) el cual evaluará en conjunto con el encargado designado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el correcto desempeño de las actividades de limpieza, fumigación etc., conforme a lo indicado en el Plan de cumplimiento del servicio (Sección III punto 2.)

9.3 Descripción de Tareas de Limpieza:

Tareas Diarias	Barrido y repasado de pisos en las oficinas
	Aspirado de oficinas que cuenten con alfombras
	Limpieza de escaleras
	Limpieza de vidrios de alto tránsito
	Limpieza y desinfección de sanitarios
	Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basuras
	Embolse de residuos con bolsas que proveerá la empresa
	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares)
	Limpieza de accesorios metálicos
	Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas, proveídos por la empresa
	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol
	Limpieza de espejos
	Lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos del kitchinettes
	Limpieza de utensilios de oficina
	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas
	Limpieza de veredas, accesos y estacionamientos
	Recolección de Basuras
	Limpieza de patio (de plantas y césped)
Tareas semanales	Limpieza profunda de pisos duros en general
	Limpieza profunda de escaleras y barandas(lustre)
	Limpieza profunda de azulejos
	Limpieza de zócalos
	Limpieza profunda de azulejos, mesadas, heladeras y microondas
	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios
	Limpieza de vidrios internos
	Lustre de muebles
	Lavado de vereda y estacionamiento
	Limpieza de canaleta
Tareas Quincenales	Corte de césped

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

	Poda de arbustos
Tareas Mensuales	Lavado profundo y encerado de pisos duros
	Limpieza de zócalos y paredes
Tareas Trimestrales	Lustre de mamparas
	Fumigación de todas las instalaciones edilicias y de las áreas verdes

9.4 Descripción de Insumos necesarios para la Limpieza:

Para limpieza de Sanitarios de Alto tránsito	Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos
Para lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos	Detergente biodegradable
Para Limpieza de Pisos Duros de Alto Tránsito(como ser veredas y estacionamiento)	Detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito
Para desinfección profunda	Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%
Para Sanitarios Privados y Públicos	Pastilla para inodoro
Para limpieza y Desinfección de azulejos de Sanitarios	Limpiador con desinfectante y desodorante
Para desodorizar Pisos	Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos o frutales
Para desodorizar ambientes en General	Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono
Para lustrar muebles en general	Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero
Para limpieza de Muebles, Equipos de Oficina (informáticos y Aparatos Telefónicos)	Limpiador con desinfectante y bactericida
Para limpieza de Vidrios de Alto Transito, espejos, Puertas y Pasamanos de metal	Limpiador líquido multiuso
Para lustre de Metales	Crema abrillantadora de metales
Para limpieza de superficies delicadas	Paño de micro fibras (que no emitan pelusas)
Para limpieza de superficies que no requieran de mayor cuidado	Franela convencional absorbente
Para limpieza de sanitarios	Esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos)
Para lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos	Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios)

Descripción de Insumos necesarios para la Limpieza:

Para limpieza de inodoros	Cepillo con fibras resistentes
Para embolse y descarga de basura en tachos	Bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros
Para embolse y descarga de basuras en cestos	Bolsas de basura con capacidad de 40 litros
Para barrido de Acceso y Escaleras	Escobillones apropiados para aéreas internas cerdas blancas
Para barrido de Veredas y Estacionamientos	Escobillones apropiados para aéreas externas cerdas duras
Para limpieza de techos	Prolongador telescópico

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Para limpieza de vidrios	Equipo: Mojador y escurridor con prolongador telescópico Escalera Telescópica
Para repasado de áreas pequeñas	Balde kit
Para repasado de área amplia	Carro prensa mop
Otros	Placas de señalización que identifican las aéreas de limpieza y ayudan al aislamiento de las mismas
	Carros organizador (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura), guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización optima del servicio de limpieza y que no estén especificados precedentemente
	Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio De 1.50 m * 1 m aprox para la entrada principal 2 de 1 m * 0.80 m para la entrada de funcionarios Las alfombras deberán retirarse después de la lluvia

9.5 Dispensers para los sanitarios públicos y privados:

- Instalación de dispensers para papel higiénico fijados a paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco doble hoja de buena calidad tipo de **Composición:** A partir de pulpa celulósica de estructura fibrosa de origen vegetal **Textura:** Suave y delgada al tacto, **Resistencia**: Débil **Color:** Blanco (natural) uniforme normalmente

Otras especificaciones: Debe estar libre de cualquier defecto que pueda perjudicar su uso o deterioro a su apariencia.

- Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, con capacidad mínima para 250 hojas.
- Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos
- Instalación de aparatos de extracción de malos olores en los inodoros y migitorios de los sanitarios públicos y privados.
- Instalación de aparatos aromatizantes de ambientes en los sanitarios públicos y privados, además de las oficinas de las autoridades de la institución.
- Instalación de Dispensers de Alcohol en Gel en las Recepciones y puntos estratégicos de la institución a ser determinados por el encargado de la supervisión de las actividades desarrolladas por la firma contratista.

Una vez terminado el contrato los dispensers serán retirados por la empresa.

Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, sin ningún costo adicional para la convocante.

9.6 Mantenimiento y Limpieza de jardines:

Mangueras, regadores y guantes para el regalo de plantas.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

9.7 Equipos, elementos e insumos necesarios para el servicio de fumigación:

- Equipos: equipos pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de mediana envergadura) protección individual, como ser; mascarillas, protección respiratoria, guantes, anti inhalantes, antiparras, etc.)
- Insumos: utilización de productos para control de plagas específicos productos aptos para la fumigación de edificios de mediano transito, con formulaciones que brinden poder residual (que el poder activo del químico quede un cierto tiempo en el ambiente, a fin de garantizar el control de plagas por un mínimo de 3 meses) con baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en mobiliarios y en equipos de oficina en general. Gel cucarachicida, piretroide, indicado para lugares donde operan equipos informáticos y electrónicos.
- Los productos utilizados deberán combatir todo tipo de insectos rastreros y voladores, entre ellos; cucarachos, hormigas, moscas, mosquitos, control de termitas, arañas y desratización

9.8 Periodos en que se realizarán las fumigaciones:

Se realizarán en todas las instalaciones edilicias de las oficinas de la Sede Central, Fono Ayuda y en el Centro de Adopciones, al inicio del contrato y cada 3 (tres) meses sucesivamente hasta tanto dure los términos del contrato. Las fechas serán coordinadas por la contratante y la contratista

9.9 Maquinarias de Alta capacidad:

- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.
- Máquina lavadora de alfombras, lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de pisos.

9.10 Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

- Al inicio del contrato y cada 15 días, se verificará si cuentan con todos los elementos de limpieza requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En forma diaria se controlará el estado de limpieza y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Diariamente se verificará la asistencia del personal a su lugar de trabajo, el prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente.
- En forma aleatoria se llevarán a cabo verificaciones en forma conjunta con un representante de la empresa proveedora sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas en base a una planilla de control de calidad, olores, brillo, etc. Las deficiencias encontradas serán registradas en un acta firmada por ambas partes y en caso de no ser subsanadas para la siguiente inspección serán causal de recisión del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1 El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% (diez por ciento)** del valor total del contrato.

La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato (Art. 39° de la Ley N° 2051/03).

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36° de la Ley N° 2051/03.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 (treinta) días de haber fenecido el contrato. Siempre y cuando el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes

10.2 La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:

a) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de 5% del valor total del contrato

b) Póliza contra Deshonestidad por un capital asegurado de 5% del valor total del contrato, que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.

c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado de 5% del valor total del contrato, que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia.

Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:

1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, por un capital asegurado de 5% del valor total del contrato

2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, por un capital asegurado de 5% del valor total del contrato.

Las pólizas originales deberán ser presentadas al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia como máximo a los 5 (cinco) días posteriores de la firma del contrato.

10.3 MULTA: El valor de las multas será: Si la CONTRATISTA no diere cumplimiento a la prestación del servicio en los plazos establecidos en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al **cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor del servicio en demora, por cada día calendario de retraso** que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a el CONTRATISTA.

El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

10.4 La Contratante aplicará además otras penas pecuniarias a las señaladas en las CGC 30.2, en los siguientes casos:

10.4.1. Faltas reiteradas (2 faltas): comunicadas por escrito al Proveedor por incumplimiento, con relación a los uniformes, equipos y suministro de productos solicitados. 1% (uno por ciento) del monto del periodo del servicio incumplido.

10.4.2. Control de asistencia de los trabajadores: se controlarán las ausencias del trabajador no reemplazado, como así también la falta de comunicación por escrito de los respectivos

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

remplazos, por parte del Proveedor dentro de las 24 horas previas al acto; al respecto se elevará un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa para autorizar a aplicar multa de 1% (uno por ciento) del monto del periodo del servicio incumplido, por cada día de retraso, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.

10.4.3. Incumplimiento de plazos: señalados por la Contratante para dar solución a objeciones u observaciones formuladas por escrito al Proveedor. 1% (uno por ciento) del monto del periodo del servicio incumplido, por cada día de retraso.

10.4.4. Incumplimiento de plazos: en la entrega de documentos solicitados por escrito por la Contratante (Facturas, Recibos, Documentos referentes al cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social, laboral y los que la Contratante considere pertinentes). 1% (uno por ciento) del monto del periodo del servicio incumplido, por cada día de retraso.

El valor resultante de la aplicación de estas sanciones se cobrará administrativamente, descontándose del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por el Proveedor.

10.5 El plazo para la subsanación o reemplazo será de 24 horas a partir de la recepción de la nota reclamo emitida por la CONTRATANTE.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (l, Ley N° 2051)

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.2 No se aplicará el procedimiento de arbitraje.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los....28.....días del mes de febrero del año dos mil diez diecinueve.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Rubén Escobar Urbieta
Representante Legal
Limpiezas Modernas Paraguayas SRL

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci
Director General de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA